Sahagún, 16 de Julio de 2024.

Dra. CILIA JAQUELIN TOBÍAS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura Departamental
Gobernación de Córdoba
E. S. M.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°SI-021-2023 - OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No CINCO AMPLIACIÓN EN TIEMPO PARA LIQUIDAR CONVENIO.

Cordial saludo respetada ingeniera,

Apreciada Doctora CILIA, por medio de la presente me permito solicitarle prorroga al convenio de la referencia teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que el convenio interadministrativo suscrito entre la gobernación de Córdoba y el municipio de Sahagún, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA", a fecha (19 de Abril de 2024) y mediante la Prorroga N°4 le fueron adicionado tiempo en su ejecución de tres meses quedando la fecha de terminación para el 18 de Julio de 2024 para llevar a feliz término y con más alcance la ejecución de las obras.

- Que, a la fecha de esta solicitud de prórroga por parte del municipio, los contratos derivados de este convenio, como son los contratos de obra e interventoría, fueron ejecutados en un 100%, cumpliendo con los objetos contractuales correspondientes y teniendo en cuenta todas las cláusulas de esos contratos, con muy buenos acabados, los cuales fueron recibidos a satisfacción, por parte de la interventoría como por parte del municipio.

- Que la Alcaldía de Sahagún a fecha de esta solicitud aún no ha podido cancelar y liquidar los contratos derivados, por estar en trámite los giros de los recursos para realizarlo, siendo esta la única razón faltante para realizarlo.

- Que en esta solicitud de prorroga no se manifiesta adición en recurso porque los contratos derivados ya fueron ejecutados, que dando solo los pendientes de cancelación de las actas finales para su posterior liquidación de estos contratos derivados.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, me permito solicitarle muy respetuosamente se prorrogue este convenio por un término de dos (2) meses más, contados a partir de la fecha de finalización vigente señalada arriba, fijándose para el 18 de Septiembre del presente año 2024 para terminar de cancelar y liquidar los contratos derivados por parte del Municipio y su terminación y liquidación del presente convenio con la Gobernación.

- Anexo: Copia de certificados de recibido de los contratos derivados (Contrato de Obra y de Interventoría), copia de la ultima prorroga aprobada.

No siendo otro el motivo apremiante de esta solicitud y esperando atento, una respuesta favorable para este Municipio.

Atentamente,

JAIRO ANDRÉS BALMACEDA OTERO.
Alcalde Municipal

Revisó: Arq. LUIS JOSE LOPEZ.
Proyectó*: Ruber Pájaro B.*
E-mail: opublicas@sahagun-cordoba.gov.co

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Ruber pájaro Bula- Contratista		16/07/2024
Reviso	Luís José López Mercado - Secretario		16/07/2024
Aprobó	Jairo Andrés Balmaceda Otero – Alcalde		16/07/2024
Revisó	José Domingo Quiroz - Asesor Jurídico		16/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°SI-021-2023 – CON EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AT**, identificado con el NIT No 901.748.272-6, representado legalmente por **FRANK CARLOS RIVERA LOBO**, identificado con la C.C.No 72.007.540 de Barranquilla, cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el contrato de Obra Pública N°179-2023 de fecha 31 de agosto de 2023, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA", conforme al Informe final de obra presentado, al recibido por parte de la Interventoría y a supervisiones realizadas por esta secretaria.

Para constancia se firma en sahagún, a los 16 días del mes de julio de 2024.

LUIS JOSE LOPEZ MERCADO
Secretario de obras Públicas
Supervisor

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°SI-021-2023 – CON EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

CERTIFICA:

Que **LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.838.206 de Bogotá D.C, cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el contrato de Interventoría N°CMA-180-2023 de fecha 30 de agosto de 2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TECNICA A LAS OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN", conforme al Informe final de interventoría presentado y a supervisiones realizadas por esta secretaria.

Para constancia se firma en sahagún, a los 16 días del mes de julio de 2024.

LUIS JOSE LOPEZ MERCADO
Secretario de obras Públicas
Supervisor